



JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

ACTA DE AUDIENCIA NUMERO 033

ART. 372 DEL C.G.P.

FECHA	Junio 20 de 2023	HORA	9:00 am			
RADICACIÓN						
05001	31	03	016	2022	00042	00

PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES		CC/NIT/T.P.	ASISTENCIA	
			SI	NO
Demandante	Ligia Isabel Mayo Yepes	C.C 43.059.488	x	
Demandante	Luis Miguel Londoño Mayo	C.C 1.000.083.604	x	
Demandante	Isabel Cristina Londoño Mayo	C.C 1.214.728.732		x
Apoderado demandante	Ángel Gabriel Zapata Gaviria	TP 140.986	x	
Demandado	Juan David Arboleda Naranjo	C.C 1.035.878.618	x	
Demandado	Daniela Arboleda Naranjo	C.C 1.214.735.168		x
RL y apoderado La Equidad	Ivonne Alexandra Sierra Aguilar	T.P 365.991	x	
Apoderado demandado	Hermes Arley Mosquera	T.P 275.964	x	

PARTE RESOLUTIVA

Video 1, minuto 1; Presentación partes

Hecha la presentación de las partes, se acepta la sustitución del poder que realiza la abogada Luisa Fernanda Rubiano Guachetá a Ivonne Alexandra Sierra Aguilar, portadora de la TP 365.991, para que represente los intereses de la demandada La Equidad Seguros Generales OC.

Se precisa que no asisten la demandante Isabel Cristina Londoño Mayo y Daniela Arboleda Naranjo y se les insta para que comparezcan a la audiencia de instrucción y juzgamiento que se fijará más adelante, para la práctica del interrogatorio de parte.

Se declara fallida la etapa de conciliación, pues no fue posible lograr un acuerdo.

Video 2, Minuto 0:17, interrogatorio demandante, Ligia Isabel Mayo Yepes

Video 2, minuto 16:50, interrogatorio Luis Miguel Londoño Mayo

Video 2, minuto 42:17; interrogatorio demandado Juan David Arboleda Naranjo

Video 2, minuto 56:46 interrogatorio representante legal La Equidad Seguros Generales

Minuto 1:03:45 etapa de saneamiento, fijación del litigio, y control de legalidad.

Se reitera que las señoras Isabel Cristina Londoño Mayo y Daniela Arboleda Naranjo deberán asistir a la audiencia de instrucción y juzgamiento para agotar el interrogatorio de parte.

DECRETO DE PRUEBAS video 3, minuto 1

PRUEBAS DE LA DEMANDANTE (ARCHIVO 2, folios 10)

DOCUMENTAL: Se tienen como tales las relacionadas a folios 10 del escrito de demanda

INTERROGATORIO DE PARTE, ya se practicó en la audiencia inicial

TESTIMONIOS: para la audiencia de instrucción y juzgamiento que más adelante se señalará, se ordena recibir declaración de los señores **Oliver Alonso Echavarría Marín, Juan Sebastián Loiza Acevedo, y Jesús Giraldo Yepes.**

PRUEBAS DE LOS DEMANDADOS JUAN DAVID Y DANIELA NARANJO (ARCHIVO 17, folios 8)

DOCUMENTAL: Se tienen como tales las relacionadas a folios 8 del escrito de demanda

INTERROGATORIO DE PARTE, ya se practicó en la audiencia inicial

PRUEBAS DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC (ARCHIVO 18, folios 15)

DOCUMENTAL: Se tienen como tales las relacionadas a folios 15 del escrito de demanda

INTERROGATORIO DE PARTE, ya se practicó en la audiencia inicial

Minuto 4:06; se fija como fecha para la realización de la audiencia del artículo 373 del C.G.P el día **martes 13 de septiembre de 2023 a las 9 am mediante la plataforma LIFSIZE**

La presente decisión se notifica en **ESTRADOS**

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se declara terminada siendo las 10:55 am.



Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f68920521b1e2402a0c3d07d7458a24a261a31c0e0f8187a52c43541e14a5ef**

Documento generado en 06/07/2023 06:33:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>